Montevideo—Mártes 24 de Marzo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,413

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$	2.00
Por 6 meses	"	10.50
Por un año	"	20.00
Número suelto	"	0.10
" atrasado	"	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & Cª, successeurs, rue de Provence número 54.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 24—El general Roca continúa recibiendo de las provincias contestaciones al telegrama que dirigiera á sus amigos invitándolos á concurrir al movimiento de opinion iniciado de acuerdo con el general Mitre á favor de la nueva política.

—Es incierto que la fiesta ofrecida el domingo último á las tropas de la guarnicion por el Ministro de la Guerra, tuviera por objeto confraternizar los antiguos jefes disueltos de los clubs juaristas con los oficiales del ejército. Tambien desmiéntese rumores de la próxima renuncia del Ministro de Hacienda.

—El intendente municipal manifestóse contrario al permiso de procesiones en las calles de la capital.

—La escuadra de evoluciones quedó compuesta de los buques *Brown*, *Patagones*, *Argentina*, *Maypú*, *Victoria*, cuatro torpederas y un vapor-aviso.

—A bordo del vapor *Wordsworth* procedente de Rio de Janeiro, encuéntranse enfermos tres tripulantes. El departamento de Higiene adoptó medidas para conservar dicho buque completamente aislado.

Santiago de Chile, 22—Ayer amaneció en la bahía de Valparaiso la torpedera *Almirante Lynch* y en la tarde entró el *Almirante Condell*. Ambos están pintando su arboladura.

Valparaiso, 23—La *Warspite* fondeó hoy en nuestro puerto. Asegúrase que viene á reclamar porque aquí no se permite á los buques de ir á Iquique para cargar salitre.

Cambio 16 1/8.

Desde el sábado quedó prohibido el despacho de los buques ó vapores al Norte, incluso á los puertos peruanos.

Rio Janeiro, 23—Ayer ocurrieron aquí veintiocho casos de fiebre amarilla.

Comerciales

Buenos Aires 24—Oro, 355.
Acciones Banco Nacional, al contado, 73.
Id. Banco Constructor, id. 9.10.
Salen *San Martin* y *Rivadavia*.

NOTICIAS GENERALES

La viruela—El 20 habia en Dolores (San Salvador) 18 personas atacadas de viruela, entre ellas el jóven don José María Ibarguren y una hermana suya.

Cancha-teatro—Leemos en *El Progreso*, de la Florida:

Se nos informa que el acaudalado vecino de esta villa, señor Vignoli, pedirá á Montevideo los planos y presupuesto para construir en el terreno de su propiedad, situado frente al Juzgado Departamental una gran cancha de pelota cerrada, como la del Centro Vascongado.

Tenemos entendido tambien que ese nuevo local reunirá las condiciones requeridas para ser convertido en teatro cuando sea necesario.

No es cierto—Dice *El Progresista* del Carmelo:

Estamos autorizados para desmentir la noticia que ayer se hizo circular en esta villa, de que habia sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, don Antonio Leys.

Esa noticia es completamente inexacta, como puede probarse en cualquier momento con los telegramas que están á disposicion de quien quiera leerlos en la misma casa del señor Leys—y que fueron recibidos en el dia de ayer.

Enfermo—Escriben de Melo (Cerro Largo) con fecha 20:

Desde hace dias permanece en el lecho, atacado de la bronquitis que hace tiempo lo aqueja, el señor vice-cónsul del Brasil, don Juan J. Teixeira.

Presentemente ha experimentado una notable mejoría, despues de haber sufrido un fuerte ataque que llegó á inspirar serios cuidados á su familia.

Recorriendo la costa—Carmelo, Marzo 21—Ayer llegó á esta villa el mayor Varela, segundo jefe del regimiento 4.º de caballería, al mando de 70 hombres, siguiendo viaje en la madrugada de hoy á la Colonia para de allí seguir hasta la Barra de Santa Lucía.

Esta gente anda recorriendo la costa del Uruguay por órden del comandante de fronteras, general don Casimiro García.

Qué indiferencia!—La escuela agro-pecuaria establecida en la Florida, bajo la direccion de los señores De Ferrari y Alejo Enciso, no cuenta mas de 20 alumnos.

Y andan por calles y campos centenares de muchachos, *atorrando*.

Herido—Hoy á las 5.50 de la mañana ingresó en el Hospital de Caridad el estivador noruego Jhon [illegible], con herida contusa del cuero cabelludo, region parietal derecha.

Cosas de la campaña—Dice una correspondencia de Illescas, dirigida á *El Nacional*, de Melo:

"La sequía es grandísima en este parage; parece que este año estamos condenados á sufrir todos los males que pueden entorpecer la marcha del progreso.

Es harto sabido que si la sequía continúa, los estancieros este invierno sufrirán grandes pérdidas, puesto que los campos hoy se hallan en su casi totalidad sin pasto y, como es natural, los ganados en un estado miserable de flacura.

La peste toma incremento. Entre los hacendados que están sufriendo pérdidas mas considerables, se encuentran don Manuel T. Silveira y un señor Ferreira, domiciliados en Saldaña y Sarandí respectivamente.

Sigue reinando la mayor tranquilidad en esta paragé, haciéndose las autoridades cada dia mas acreedoras del aprecio y confianza de sus superiores y de la satisfaccion del vecindario".

Semana Santa y Pascua—EN LA IGLESIA CATEDRAL—*Mártes Santo*—A las 7 de la noche viacrucis y corona dolorosa.

Miércoles Santo—Festividad de la Anunciacion de Nuestra Señora: hay obligacion de oir misa y no se puede trabajar: habrá misas de hora como todos los dias festivos. A las 6 de la tarde maitines y laudes de tinieblas.

Juéves Santo—A las 9 oficios de la mañana. Misa solemne de pontifical. Comunion general del clero y de la Archicofradía del Santísimo. A las 2 de la tarde funcion del mandato y lavatorio, con sermon por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano. A las 5 1/2 sermon de *Institucion* por el R. P. Sebastian Colomer de la Compañía de Jesús. Terminado el sermon se cantarán los oficios de tinieblas.

Viérnes Santo—A las 8 oficios de la mañana. A las 12 1/2 de la tarde, sermon de *Agonía* por el R. P. Luis S[illegible] de la Compañía de Jesús. A las 5 1/2 sermon de *Soledad* por el Pbro. Nicolás Luquese. En seguida oficios de tinieblas.

Sábado Santo—A las 8 oficios de la mañana y misa de gloria.

Domingo de Pascua—A las 10 misa solemne de pontifical y en seguida la bendicion papal. A las 7 de la noche rosario, sermon y bendicion.

PRECEPTO PASCUAL

Para facilitar las confesiones, además de los confesores fijos de la iglesia Catedral, habrá confesores extraordinarios el Juéves Santo y Domingo de Pascua, desde las 5 de la mañana.

Los confesores para los hombres se hallarán en la sacristía principal y en la sacristía de la capilla del Santísimo Sacramento.

COMUNION DE ENFERMOS

Se recomienda á las familias que tengan en sus casas enfermos imposibilitados de venir á la iglesia á recibir la comunion pascual, que lo avisen al párroco ó á sus tenientes en el Bautisterio de la Catedral, á fin de arreglar lo conveniente. Las familias católicas tienen obligacion grave de procurar que los enfermos cumplan con el precepto pascual.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Mártes Santo—A las 7 1/4 p. m. rosario y sermon de la Cruz acuestas.

Miércoles Santo — Maitines (Tinieblas) á las 6 1/2 p. m.

Juéves Santo—A las 10 misa solemne, comunion del clero, procesion y se descubre el monumento.—Por la tarde á las 6 1/2 Maitines (Tinieblas) y concluidos, sermon de Institucion por monseñor Santiago Estrázulas y Lamas.

Viernes Santo—A las 8 1/2 a. m. oficios. Pasion cantada, adoracion de la cruz, y termina con la procesion por el interior del templo. A la 1 1/2 p. m. sermon de las Siete Palabras por el R. P. Domingo Albanello, y concluido se reza el via-crucis. A las 6 1/2 Maitines (Tinieblas) y sermon de Soledad por el Pbro. Cataldo d'Elia.

Sábado Santo—Oficio á las 8 a. m., bendicion de la pila bautismal y misa de gloria.

Domingo de Pascua—Misa solemne á las 8 a. m.

PARROQUIA DEL CORDON

Martes Santo—A las 7, via-crucis.

Miercoles Santo—Misas: á las 4, 5 1/2, 7 1/2, 9 1/4 (cantada) 10 1/2, y 12.

A las 7, tinieblas.

Jueves Santo—A las 9 misa solemne, comunion general y procesion por el interior del templo.

A las 6 1/2, tinieblas y sermon de la Institucion por el R. P. Hermenguadio Vocos de la Compañía de Jesús.

Viernes Santo—A las 8, pasion, adoracion de la Santísima Cruz, procesion y divinos oficios.

A las 12 1/2, sermon de las Siete palabras, á cargo del presbítero don Eusebio de Leon.—A las 6 1/2 tinieblas y sermon de Soledad á cargo del R. P. Nicolás, Capuchino.

Sábado Santo—A las 8, profecías, bendicion de pila y misa de Gloria.

Domingo de Pascua—Misas, á las 4, 5 1/2, 7 1/2, 9 1/4, 10 (cantada), con exposicion de Su Divina Magestad, permaneciendo en patencia todo el dia, y misa rezada á las 11 y 12.

A las 7, rosario y bendicion solemne.

PARROQUIA DE LA AGUADA

Miércoles Santo—A las 5 1/2 maitines y laudes cantados.

Juéves Santo—A las 9 misa solemne, comunion general del clero, cofradía del Santísimo Sacramento y demas fieles. A las 5 1/2 maitines y laudes cantados, sermon de Institucion, por el R. P. Eugenio Infante de la C. de J.

Viérnes Santo—A las 8 1/2 Oficios de la mañana y Adoracion de la Cruz. A la 1 Sermon de las Siete Palabras, por el Pbro. José Aldoino. A las 5 1/2 maitines y laudes cantados, Sermon de Soledad.

Sábado Santo—A las 8 Oficios de la mañana, bendicion de la Pila Bautismal, Misa de Gloria.

Domingo de Pascua—A las 10 misa solemne y Sermon. A las 6 1/2 Rosario y Bendicion con el Santísimo Sacramento.

IGLESIA PARROQUIAL DEL REDUCTO

Miércoles Santo—A las cinco de la tarde se cantarán los oficios de tinieblas.

Juéves Santo—A las nueve a. m. Misa solemne con comunion general de todos los feligreses de la parroquia, y procesion al monumento.—A las cinco de la tarde se cantarán los oficios divinos, y en seguida se predicará el sermon de Institucion por el R. P. Dámaso Moreira.

Viernes Santo—Las funciones de la mañana empezarán á las ocho con la Pasion cantada y adoracion de la santa Cruz. A la una de la tarde habrá sermon de las Siete Palabras por el R. P. Felipe Guerra. A las cinco de la tarde se cantarán los divinos oficios, y en seguida habrá sermon de Soledad á cargo del Rvdo. Padre Colomer, de la Compañía de Jesus.

Sábado Santo—Las funciones empezarán á las ocho a. m., y á las diez Misa de Resurreccion.

Domingo de Pascua—A las nueve y media Misa solemne con sermon que será predicado por un Padre Redentorista.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN
(Union)

Miércoles Santo—A las cinco de la tarde maitines cantados.

Juéves Santo—A las 9 misa solemne, comunion general, procesion del Santo monumento. A las cinco de la tarde, oficios de tinieblas y despues sermon de Institucion.

Viérnes Santo—A las 8 1/2 oficios de la mañana con la Pasion cantada, adoracion de la Cruz y procesion. A la una de la tarde las Siete Palabras leidas con sermon de Pasion. A las tres procesion del Santo Sepulcro, á las 5 oficios de tinieblas, y despues sermon de Soledad.

Sábado Santo—A las 9 oficios de la mañana, bendicion de la pila bautismal y misa solemne de Gloria.

Domingo de Pascua—A las 10 misa solemne.

PARROQUIA DEL PASO MOLINO

Miércoles Santo—A las nueve y media misa cantada con panegírico, y á las seis de la tarde maitines.

Juéves Santo—A las nueve y media gran misa y comunion general, procesion al monumento, á las seis de la tarde maitines, y á las siete sermon de Institucion, predicado por el Rvdo. Padre Albanello, de la Congregacion Salesiana.

Viernes Santo—Oficios de la mañana á las ocho, á la una sermon de Agonía, que predicará el Reverendísimo Padre Ambrosio Turricio, de la Compañía Salesiana; á las seis maitines, y luego el sermon de Soledad, predicado por el presbítero don Luis Nuñez, teniente cura de aquella parroquia.

Sábado Santo—A las ocho dará principio la bendicion de *fuego y pila bautismal* y en seguida misa de Gloria.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
(Pocitos)

Juéves Santo—A las ocho de la mañana misa cantada y comunion general. A las 5 maitines de tinieblas, y en seguida sermon de Institucion.

Viernes Santo—A las 8 adoracion de la santa cruz y misa de *praesantificatis*. A la 1 de la tarde sermon de las Siete Palabras. A las 5 maitines de tinieblas, despues sermon sobre la pasion de Nuestro Señor Jesucristo.

Sábado Santo—Bendicion de la pila y misa cantada de gloria.

Domingo de resurreccion—Misa cantada con sermon.

EN LA CARIDAD

Miércoles Santo—Maitines de tinieblas, á las cinco y media de la tarde.

Jueves Santo—Misa cantada y procesion á las 9 1/2 de la mañana. Maitines de tinieblas, á las cinco y media de la tarde, y en seguida sermon de institucion.

Viérnes Santo—Funcion de la mañana á las ocho y media; á la una de la tarde sermon de Agonía; maitines de tinieblas, á las cinco y media de la tarde, y en seguida sermon de Soledad.

Sábado Santo—Funciones sagradas á las ocho de la mañana con misa de Gloria.

Domingo de Pascua—A las 10 misa cantada de Resurreccion, á las 4 1/2 de la tarde Sermon y Bendicion.

IGLESIA DE LA VISITACION
(San José de las Salesas)

Miércoles, Juéves y Viérnes—A las 4 de la tarde, Maitines de las Religiosas.

Juéves Santo—A las 8, Misa cantada y procesion del Santísimo al monumento, despues de la cual se empezará la vela en la que se turnaran, de media en media hora, los fieles Guardia de Honor.

A las 8 p. m. Ejercicio de la *Hora Santa*.

Viérnes Santo—A las 8, oficios de la mañana y adoracion de la Santa Cruz. A la 1 p. m. sermon de las Siete Palabras, por el presbítero don Manuel Madruga.

Sábado Santo—A las 8, oficios de la mañana que terminarán con la Misa de Gloria.

HERMANAS DEL HUERTO
(Calle San José)

Juéves Santo—A las 9 misa cantada.

Viérnes Santo—A las 8 1/2 Oficios de la mañana; á las 2 de la tarde Via Crucis.

Sábado Santo—A las 8 Oficios de la mañana y Misa de Gloria.

Domingo de Pascua—A las 9 misa cantada. A las 5 1/2 de la tarde exposicion y bendicion del Santísimo.

CAPILLA DE LAS DOMINICAS

Jueves Santo—Sermon de Institucion por el Revdo. doctor don Ricardo Isasa.

Viernes Santo—Sermon de Soledad por el Revdo. doctor don Ricardo Isasa.

CAPILLA DEL BUEN PASTOR

Viernes Santo—Sermon de Siete Palabras por el Revdo. padre Menas Planas de la Compañía de Jesús.

Jefaturas—Creemos que carece de fundamento la insistente noticia de que el coronel Tezanos será sustituido en la Jefatura de la Colonia, y nombrado para mandar el 2.º regimiento de caballería en vez del coronel Galarza.

Acusacion—El director del *Montevideo Noticioso* reconoció ayer, ante el Juzgado del Crimen de primer turno, el suelto acusado por la Junta Económico-Administrativa referente á que esa corporacion empleaba sus elementos en beneficio particular, terraplenando un terreno sito en la Aguada.

Cazadores—Cuéntanse por centenares los cazadores que aprovechando la Semana Santa se esparcirán por nuestros campos con propósitos mortíferos.

Por lo pronto harán un beneficio aumentando el movimiento de los ferrocarriles y de las fondas.

Debe obligárseles á que, para conservar las especies, sus certeras escopetas dejen siquiera un macho y una hembra de cada una de ellas.

La cuestion del Prado—Don Adolfo del Campo ha publicado el siguiente cedulon, comentándolo en el sentido de que entraña una monstruosidad contra los procedimientos legales:

Juzgado de Paz de la 14 seccion, Montevideo—CEDULON—En los autos que ante este Juzgado ha iniciado don Cárlos J. Arrúe en su calidad de procurador de la Junta E. de la Capital, contra don Adolfo del Campo sobre desalojo, se ha dictado el auto siguiente: "Paso del Molino, Marzo 21 de 1891.—Vistos —En mérito del poder exhibido que debe agregarse á estos autos y de afirmarse que don Adolfo del Campo ocupa el terreno de la referencia en calidad de intruso, intímese el desalojo al referido ocupante en el término de diez dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, previniendo al señor Del Campo, que si se cree asistido de algun derecho, tiene seis dias para poner excepciones.—*Manuel M. de la Bandera*."—Y no habiendo encontrado en su casa del Prado al señor Del Campo hasta por segunda vez, le dejo el presente cedulon, á los efectos legales.—*Manuel M. de la Bandera*.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Vénus*:

Del Salto—C. de Carvalho, J. Mattos.

De Concordia—J. Salvotti, L. Benigno, Antonio Jerez.

De Paysandú—J. Arrondo, A. de Gonsalez, J. Cavellon, J. Mariani.

De Fray-Bentos—P. Cielans.

De Mercedes—A. Maray, B. Braceras, J. del Castillo, D. Fernandez y 4 soldados.

De Buenos Aires—J. Barbacleino, M. Ojeira, M. Beltran, E. Blang, E. Carreras, E. Martinez y 4 mas, E. Sanissi, J. Ramirez, A. Quintana, S. Quintana, M. Bastos, J. Echevarris, P. Robl, T. Capoli, J. E. Altamirano, R. T. Brisé, L. Macera y 2 mas, J. G. Camelino y señora, T. Ramos, J. Acevedo y señora, J. L. Gimenez, E. Martinez, S. Martinez, A. Blanes, A. Talavera, J. Scanone, A. Lereno, F. Santello, A. Roso, P. Cesari, O. Carbone, M. J. Zaballa y señora, C. R. Thurbby, M. Bronte, J. Chichizola, V. Blanco, A. Guerrero, J. Mazara, J. H. Brosola, J. Santabaya, J. Abareno, P. E. Anzan E. Rovello, doctor Lerena, E. Trucarrin, M. Zampertini, P. Troverso, J. Stantor, P. Grienberg, J. Albaldesco, J. Mundo J. Oliver, A. David, S. Osberon, B. Lipehpet, J. García Conde, G. Crinolds, Landano, A. Hurta, T. Ray, M. Correa y 70 de segunda clase.

—En el *La Plata*:

De Burdeos—J. Leubet, E. Martinez, D. Borda, Josefina Barberoniso y 2 mas, C. Schwartz, Flora Schwartz.

De Lisboa—J. Olaverri, Carlota Olaverri, R. Schwan y 15 de 3.ª clase.

—En el *Paraná*:

Del Havre—C. Castiglione, D. D'Angelo.

Baile—El 29 del corriente se efectuará una tertulia de beneficencia en el Centro Gallego.

Veredas—No sería malo que la oficina respectiva estimulara á los propietarios que, sin duda alguna por olvido *involuntario*, van dejando transcurrir meses y meses sin arreglar las veredas de su pertenencia á la nueva y definitiva nivelacion.

Las hay en ese caso en la calle 25 de Mayo, incluyéndose la de un edificio inconcluso entre Zabala y Solís.

Metálico—Llegado hoy en el *Vénus*:

Gerton hnos., pesos 58.50; Diaz y Taranco, 1,568; Chiarino y C.ª, 400; M. Oneto hnos., 1,100; G. Benoni é hijos, 427; J. Granara y C.ª, 801,19; J. A. Palma, 403,96; C. Ameglio é hijos, 155,19; J. F. Fontana, 478,80; E. Danrée, 837,30.

Oficina Central de Análisis de la Aduana—Dia 23: Vinos españoles, 5; vinos italianos, 4; ginebra, 2.—Total: 11 buenas.

La Comision de señoras y señoritas de "La Cruz Roja"—He aquí la lista de las señoras y señoritas que han sido nombradas para componer la Comision de *La Cruz Roja* encargada de recojer fondos y útiles para remitir á los hospitales de sangre en Chile:

Señoras: Elvira P. de Piñeiro, Elisa Usher de Paunero, Delia Moreno de Zaballa, Isolina Illa de Eastman, Manuela Diaz de Pena, Elena C. de Capurro, Josefina S. de Pinazo, Laura M. de Castro, Josefina B. Anderledy de Grané, Enriqueta L. de Costa, Agapita Flores de Solsona, Sosa Lavalle de Richard, Manuela Acuña de Carbajo, Cecilia T. de Herrera y Obes, Luisa A. de Blanco, Isabel Carolia de Castro, Flora W. de Shaw, Bernarda A. de Howard, Carmen M. de Canstatt, N. Arocena de Herrero Espinosa, Ludovina R. de Lazarco, Celia C. de Guido, Adriana B. de Montero, Margarita Marquez de Fuentes, Zulema de Callorda, Rosa G. de Picardo, Luisa A. de Castellanos, Celina Illa de Castellanos, Larrabide de Cibils, Castellanos de Winterhalter, Maria G. Z. de Shaw, Matilde C. de Platero, Emilia F. de Flores, Angela F. de Cuestas, Maria G. de Lafone, Julia A. de García Lagos, Carolia de Melian Lafinur, Delfina García de Steward, Raquel C. de Capelle, Urbana A. de Brian, Carolia de Muñoz, Sofía Sosa Diaz de Cardozo, Teresa S. de Bosch, Celia A. de Rodriguez Larreta, Asuncion I. de Tajes, María Carolana R. de Blixen, Teresa de Arteaga, Mercedes G. de Chucarro, Blixen de Castro, A. Suarez de Britos del Pino, Urioste de Carve, Elvira Abella de Hordeñana, Eugenia S. de Esparraguera, Margarita U. de Heber, Malvina H. de Vidiella, Beatriz M. de Castellanos, Maria C. de Torres Cabrera.

Señoritas: Elena Demby, Tuly Roosen, Maria Usher Blanco, Carolina Vidal, Julia Lemus, Emma Buxareo, Celina Costa, Josefina Pinazo, Emilia Buxareo, Maria Seré, Margarita Vidal, Dolores Carve, Laureana Usher, Maria Luisa Ramirez, Ana Avegno, Pilar Gianotti, Maria Lemos, Elena Soria, Julia Varzi, Maria Platero, Benita Gotusso, Sara Lafone, Margarita Castellanos, Celia Stewart, Angela Cuestas, Josfina Cibils Larrabide, Mercedes Vidal, Angela Magariños, Maria Lafone, Cármen Cuestas, Margarita Stewart, Celia Melian Lafinur, Clara Gowland, Mercedes Vidal, Lucia Lemos, Mariana Ponce, Regina Gianotti, Juana Vazquez Acevedo, Maria Cibils Larrabide, Maria Carolina Capurro, Maria Celia Chucarro, Elisa Castellanos, Florencia Melian Lafinur, Delfina Stewart, Mercedes Suarez, Maria Elena Hordeñana, Adela Britos del Pino, Maria Carve, Rosa Usher, Laura Castellanos, Carmen Cibils Larrabide, Elena Lafone, Anastasia Gotusso.

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano—Hemos recibido las entregas núms. 183 y 184 de esta importante publicacion.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Cármen Caviglia, oriental, cuatro meses, enteritis aguda, calle Inca núm. 250.

Guillermo Hawey, inglés, 36 años, casado, tisis pulmonar, calle Patagones núm. 77.

Octavio Cedres, oriental, cuatro años, laringitis crupal, calle Mal Abrigo núm. 20.

Asesinato en el camino de Artigas—Esta mañana fué encontrado muerto en el camino de Artigas, en el límite de esa seccion policial y la del Miguelete el indivíduo español Simon García, de unos cuarenta y tantos años de edad, vecino de aquel paraje.

Inmediatamente la policía de la seccion de Artigas dió cuenta á la Jefatura del hecho y pidió un médico para las diligencias que son de práctica.

El doctor Tagle que se encuentra de servicio concurrió al lugar del suceso y constató que la muerte de García debe haberse producido esta madrugada á consecuencia de golpes dados en el cráneo con arma contundente.

Una investigacion prolija y rápida sobre la vida, costumbres y relaciones del asesinado, llevó al ánimo de la policía la sospecha sobre determinadas personas como autores del crímen.

Cerca del cadáver se veian huellas de pisadas humanas, predominando las señales del calzado de alpargatas.

El cadáver de García fué encontrado á una cuadra y media de distancia de la casa de una viuda de Casávalle, la cual mantenia desde hace mucho tiempo relaciones estrechas con la víctima.

Parece averiguado que García y la viuda de Casavalle habian resuelto contraer enlace. Este hecho, ignoramos hasta ahora por qué razones, contrariaba extraordinariamente á los hijos de la viuda, tres hombres cuyos nombres aun no hemos podido obtener.

En el caso que los Casavalle habian tomado un odio implacable á García, manifestado por todas partes, con amenazas veladas al principio y despues de una manera clara, llegando á decir que habian de darle muerte.

Ignoramos otras circunstancias que hayan contribuido á hacer mas vehementes las sospechas de la policía para proceder á la detencion de los tres hermanos Casavalle, al interrogatorio que le ha seguido y al registro de sus ropas.

Parece que se ha encontrado en el cuarto de estos mozos una alpargata recientemente lavada, que ha estado sucia de sangre.

Esa alpargata coincide perfectamente con algunas de las huellas de pisadas marcadas en las proximidades al sitio en donde fué hallado el cadáver de García.

La policía de Artigas continúa trabajando en la informacion de este crímen.

No tenemos por el momento otros datos.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

15011	$ 25000		3776	$ 100
8437	" 2000		11312	" 100
10851	" 1000		9311	" 100
7871	" 500		7452	" 100
8531	" 500		4327	" 100
9776	" 500		11649	" 100
13373	" 500		4834	" 100
6550	" 200		7080	" 100
14223	" 200		2103	" 100
5406	" 200		2675	" 100
1392	" 200		5968	" 100
14453	" 200		5519	" 100
6938	" 200		14096	" 100
4276	" 200		7375	" 100
7195	" 100		13992	" 100
8938	" 100		2998	" 100

APROXIMACIONES

10010	$ 625	10012	$ 625

La estafa de la "Paternal"—Hace poco tiempo se habia establecido en una casa amueblada de la Plaza Zabala número 51 un escritorio que atendian varios individuos venidos no hacia mucho de Buenos Aires.

Funcionaba este escritorio con algun misterio, razon por la cual la policía de la 1.ª seccion vigilaba continuamente á los sospechosos personajes que en él tenian entrada.

Comprendiendo los que laboraban en aquel sospechoso negocio que la policía les habia echado el ojo, *tocaron la polca del espiante*, como se dice en la jerga de las cárceles, marchándose para Buenos Aires.

Entonces pudo averiguarse que aquellos individuos eran unos estafadores y que el escritorio y sus operaciones respondian á un plan calculado para explotar la candidez humana.

Los estafadores se ocupan de fomentar relaciones con individuos aparentes á los cuales proponian que entrasen á formar parte de una sociedad titulada *La Paternal*, de Socorros Mutuos, en la que el Centro Directivo, relacionado en Buenos Aires y el Brasil con otro centro análogo, se ocupaba de proporcionar colocacion á los que de ella necesitasen, mediante cierta compensacion que se imponia para formar el capital de la institucion.

Preparado convenientemente el infeliz á quien pensaban desplumar, llevábanle al escritorio de la Plaza de Zabala y allí le inscribian como sócio, haciéndole firmar un boleto impreso en esta forma:

LA PATERNAL
SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Domicilio: Calle de........................*Núm*.......
Se inscribe como socio.................que tiene su domicilio en la calle de..............núm.......de profesion..........de.....años de edad y de nacionalidad.........en la clase.........con.........de familia debiendo pagar......de entrada, y.....de mensualidad
Montevideo,.......................de 189...
El Socio — *El Corredor*

Poco despues se le pasaban recibos talonarios en calidad de socio. Se cobraba un peso por entrada y 50 centésimos de cuota mensual.

He aquí una muestra de los talonarios impresos:

LA PATERNAL.—SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS.—*Domiciliada en la calle... núm...*—Núm...—Talon...—El socio... domiciliado calle de... ha satisfecho... por concepto de entrada y mensualidad corriente.—Montevideo, ...de 1891.—*El Tesorero*.

Bien tanteada la víctima se le daba aviso de que habia una plaza vacante de cobrador en una casa de comercio de Buenos Aires, en la que se pagaba 90 pesos al mes.

El que quería mejorar de sueldo ó tener empleo aceptaba el ofrecimiento y entonces el *directorio* de *La Paternal* le pedía 50 pesos para el empleo. Generalmente la víctima aflojaba esa suma y los de *La Paternal* lo dirigian á otros cómplices de Buenos Aires que lo entretenian allí con el codiciado empleo, sin dárselo nunca.

A los que querian ser cobradores en Montevideo les ofrecian sueldos de 30 pesos y les tenian engañados con promesas que nunca se realizaban.

Como se hubieren marchado en Febrero los estafadores, la policía reservó sus informaciones haciéndoles creer por el silencio que se observaba de que nada se habia descubierto.

Estos dias llegaron de Buenos Aires, dos individuos de la Comision Directiva de "La Paternal" é inmediatamente los agentes del comisario Herrera los pusieron á buen recaudo, informándose minuciosamente de las operaciones de la sociedad.

Los estafadores son españoles. Visten de cualquier manera. Al presente se hallan detenidos en la comisaría de la 1.ª seccion.

Sería conveniente que los estafados que se encuentran en Montevideo se presenten al comisario de la 1.ª seccion, dándole cuenta de todo lo que se relacione con la estafa de que hayan sido objeto, para ayudar las investigaciones policiales.

La policía ha recogido los papeles y libros de *La Paternal* de la pieza que hacia de escritorio en la Plaza de Zabala.

Los falsificadores de moneda—Hoy han sido pasados á la Jefatura Política, con el parte respectivo, el falsificador de monedas de plata orientales Eusebio Pascual, su cómplice y ayudante Bernardino Santos Cañizares Menor y los circuladores de las monedas Jacinto Cedeira, Ramon Soliño y Severino Vilar.

El parte del comisario de la 1.ª seccion contiene todos los datos que publicamos dias pasados, lo que acredita la verdad de nuestras informaciones.

Por esa razon no hemos querido tomar copia de ese parte.

El armamento de las policías—El Ministerio de Gobierno con fecha de ayer ha pasado una nota á la Jefatura, solicitando sea enviado á aquel Ministerio un estado demostrativo del armamento que existe en este departamento, con determinacion de la cantidad que está en uso, los que están en depósito y de los que no se hace uso por estar en mal estado, lo cual ha sido requerido á aquel Ministerio por el Ministerio de la Guerra.

Sucesos policiales—La comisaría de la 6.ª comunicó que el individuo Doroteo Mendez en momentos que transitaba ayer por la calle Porongos entre las de Libres é Independencia, fué herido por un individuo que fugó.

El herido iba en compañía de un hermano llamado Pablo, en ese instante.

Despues de reconocido por el médico de servicio, fué conducido al Hospital de Caridad para su asistencia.

—La Policía de Seguridad remitió á dos individuos uno por ser autor de la herida inferida á Marcos Moriche en el muelle de la calle Treinta y Tres, y al otro por ser cómplice en el hecho pretendiendo que el heridor burlase la accion de la justicia. Este último es hermano del herido.

—La de la 7.ª comunicó que el menor Francisco Campo en la calle Rivera y Salsipuedes fué atropellado por la volanta del señor cónsul de los Estados Unidos don Thomas W. Hossare, en momentos que el citado menor pretendia cruzar la calle. Sufrió con tal motivo algunas contusiones que al parecer son leves. Despues que le fué hecha la primera cura en la botica del señor Queirolo sita en la calle Rivera y Municipio, fué conducido á su domicilio calle Rivera núm. 289, donde se asiste.

—La 1.ª remitió á Clemente Lagos y Jhon Yonson, por pelea en el muelle Británico, resultando que el primero le asestara al segundo un golpe con un palo, infiriéndole una herida en la cabeza.

El herido fué enviado en calidad de preso al Hospital de Caridad y el heridor fué pasado á la Jefatura.

—La 1.ª comunicó haber sido enviado al Hospital de Caridad el individuo Pedro Amoroso, el cual en momentos que salia del café sito en la calle Alzaibar número 11 con un cajon de basuras, tuvo la desgracia de que éste se le cayera sobre la pierna izquierda ocasionándole la fractura de la misma.

—La 2.ª remitió á un individuo ex-mozo del Hotel Bordeaux, por robo de varios delantales de propiedad del señor Galane, dueño del citado hotel.

—La de la 3.ª seccion remitió á un individuo que sin causa justificada tomó á puñetazos á otro en el almacen de don César Marinoni, sita en la calle Apóstoles esquina Cristóbal Colon.

—La de la 3.ª remitió á un individuo que en la casa de inquilinato calle Estanzuela número 46 dió de puñetazos á su esposa, causándole una herida en la cabeza.

—La 9.ª remitió á un individuo por escándalo en su domicilio calle Aurora 256, é intentar dar muerte á su concubina Alejandrina Suarez, con un hacha.

—La 6.ª remitió á un individuo que anoche penetró clandestinamente á la casa del señor Maeso, siendo sorprendido por este señor.

—La 1.ª remitió á cuatro individuos, uno de ellos soldado del batallon 2.º de cazadores, por pelea en el almacen del Mar sito en la calle Patagones número 100, resultando el soldado con un rasguño en la cara y dos contusiones en la cabeza producidas por golpes que le dió otro de los detenidos.

—De la Jefatura Política de Soriano se ha recibido una caja conteniendo un cráneo y tres pedazos de sobrecincha, á fin de que se remitan al señor Juez del Crimen de 2.º turno.

—La Jefatura de Soriano remitió al encausado Pedro de Armas y al demente Labat, al primero para ser pasado al Juez del Crímen de turno y al segundo para ser enviado al Manicomio.

Solicitudes matrimoniales — Dia 24 — Viterbo Equisuain, argentino, 25 años, barbero, con Josefa Quintana, oriental, 16 años.

Luis Federico Albin, oriental, 31 años, viudo, empleado, con Manuela Paredes, oriental, 22 años.

Domingo Cazenave, oriental, 22 años, pintor, con Filomena Jade, oriental, 17 años.

Antonio Bonaviste, italiano, 24 años, pica-pedrero con Matilde Carle, oriental, 27 años.

Pedro Maillac, francés, 33 años, estivador, con Carolina Alonso, española, 33 años, viuda.

Vacunacion y revacunacion—El señor H. Aramendi, vacunador oficial, ha pasado á la Direccion de Salubridad un detalle de la vacunacion y revacunacion practicada por él desde el 14 de Enero hasta el 17 del corriente mes, en el departamento de Soriano. Copiamos los resúmenes:

Vacunados 733. Revacunados 130.—De estos 441 son varones y 422 mujeres.

51 son de meses; 550 de 1 á 10 años; 177 de 10 á 20 y 85 de 20 á 53.

Orientales 825. Extranjeros 38. Casados 54; solteros 809.

Retribuidos particularmente 437; id por don Félix Buxareo 119 y gratuitos por ser pobres 309.

He aquí la nota con que se acompaña la remision de estos datos.

Señor Director General de Salubridad doctor don Juan L. Heguy, Montevideo.—Tengo el honor de elevar á su consideracion el detalle de los trabajos de vacunacion y revacunacion por mí practicados en el corriente mes en el departamento de Soriano con pulpa vaccínica glicerinada del Conservatorio Vaccínico Municipal de Montevideo, así como el resúmen de las efectuadas desde el 14 de Enero próximo pasado con el resultado mas satisfactorio.

Creo de mi deber, señor director, consignar en la presente los nombres de aquellas personas que mas eficazmente han cooperado á la efectuacion de las 863 vacunaciones y revacunaciones que en este período he practicado en aquellos extensos y apartados distritos.

Entre los mas abnegados y entusiastas para la propagacion del preservativo *Jenneriano*, ocupa lugar preferentemente el señor juez de Paz del distrito de San Martin, don Pedro A. Susana, á cuyos nobles esfuerzos, dignamente secundados por el comisario de policía señor Gaetan y la maestra municipal de aquel punto, señorita Martinez, se debe en gran parte la concurrencia de 125 personas á la escuela número 3, en los dias 12, 13 y 14 del corriente, en los que fueron vacunados gratuitamente en presencia de aquella autoridad, del señor inspector de escuelas y otros respetables vecinos, habiendo efectuado además 184 revacunaciones gratuitas á domicilio.

El señor Félix Buxareo, caritativo y bienhechor tan conocido, ha sido uno de los que mayor participacion ha tenido en la realizacion de los trabajos á que se refiere la presente, encargándome de efectuar por su cuenta la vacunacion y revacunacion en su estancia "Santa Elena" de 119 personas, proporcionando los medios necesarios para la mejor realizacion de este trabajo.

Tanto el señor Jefe Político doctor don Saturnino Campos como el señor médico de policía doctor don Eduardo Bruguiat, han evidenciado una vez mas sus elevados sentimientos humanitarios á la vez que el interés que les inspira la salubridad del departamento, esforzándose en facilitar todos los medios conducentes á la propagacion de la vacuna en aquel departamento.

Antes de cerrar la presente cábeme manifestar al señor Director mis deseos de utilizar en bien de la salubridad y de los pobres de solemnidad los dias que pienso permaner en el seno de la familia, antes de emprender mis tareas de vacunacion en la campaña, ofreciéndome para vacunar y revacunar gratuitamente á todas aquellas personas ó corporaciones que por causas diversas se hallan imposibilitadas de concurrir á la Administracion General de Vacuna.

Con este motivo me es grato saludar al señor director deseando que Dios guarde á usted muchos años.—*H. Aramendi*.—Villa de la Union, Marzo 21 de 1891.

Un gran triunfo de Echegaray—UN CRÍTICO INCIPIENTE—Don José Echegaray, el gran dramaturgo español, parece haber entrado en una nueva vía con la última obra que ha escrito para el teatro y que lleva el título de *Un crítico incipiente*. Esta obra que su autor califica de "capricho cómico sobre crítica dramática," acaba de estrenarse en el Teatro Español de Madrid con éxito clamoroso, extraordinario. En ella abandona el señor Echegaray la senda de absurdos y de exageraciones que hasta ahora ha seguido, para entrar en el terreno de lo cómico, en el cual se nos muestra adornado de facultades envidiables.

Creemos que nuestros lectores se enterarán con gusto del juicio que merece á Bofill, el autorizado crítico de *La Época*, la nueva produccion del autor del "Gran Galeoto", y en seguida lo reproducimos:

"El presente artículo, trazado inmediatamente despues de salir del estreno, y bajo el influjo de la fuerte impresion recibida con la comedia de don José Echegaray *Un crítico incipiente*, no puede ser otra cosa que el eco de las carcajadas, de los gritos de admiracion, de los aplausos que la nueva obra del insigne autor dramático produjo á la maravillada concurrencia.

No quiero juzgar someramente esa produccion dramática, la cual, en mi opinion, pertenece al número de las mejores que el señor Echegaray ha escrito.

Parece que el autor cambia de estado, entra en una nueva faz de su trabajo escénico, abandona las situaciones excepcionales, tremendas, terroríficas, para emplear su ingenio en asuntos mas apropiados á las modernas aficiones del público. ¡Sea en hora buena! La ovacion que anoche tributaron los espectadores del Español, el autor dramático mas firme y consecuente que tiene aquel teatro, es la mayor muestra de conformidad que se puede otorgar al género iniciado con la comedia *Un crítico incipiente*.

Ya desde hoy sabe don José Echegaray que su público, aquel público que con tanto entusiasmo lo acompañó durante mucho tiempo al través de escenas de tirantez nerviosa y de crispaciones irresistibles, experimenta actualmente la necesidad de sentimientos plácidos y tranquilos. Entre estremecerse con sacudidas violentas y reir ó gozar sosegada y deleitosamente, prefiere esto último, y pide á su predilecto autor de otros dias lo que él puede darle con solo proponérselo, á saber: asuntos humanos bien conducidos, sensibilidad exquisita, verosimilitud en las situaciones y en los caracteres, gracia en el diálogo, conversacion amena y natural y sencillez de procedimientos, lo cual no excluye la pintura exacta y fiel de los más hondos afectos.

Buena parte de estas cualidades hay en la obra que se estrenó anoche, y por esto el público la recibió con demostraciones tan entusiásticas y placenteras.

Quizá el señor Echegaray como el que emprende su derrotero por caminos nuevos, no estaba seguro de su obra. La calificó modestamente de capricho.

Y el pueblo, á imitacion de cierto personaje del mismo autor—Walter de *La muerte en los lábios*,—le dijo con sus inagotables carcajadas y sus frenéticos aplausos:

—¡Bueno...¡será un capricho! *E pur si muove*. Para mí, *El crítico incipiente* es una excelente comedia.

—

Pero la obra, á mas de la accion—que no es tan fútil como creian algunos que de oidas juzgaban la comedia antes del estreno, tiene mucha importancia por las teorías estéticas que en ellas se exponen, y por las varias ideas de crítica dramática que el señor Echegaray va indicando en todo el trayecto que recorre desde el principio hasta el final de la comedia.

Parécese en esto al jardinero que mezcla con las flores algunas plantas útiles y medicinales para la nutricion y salud del cuerpo. El *utile dulci* del preceptista latino se halla en la comedia del señor Echegaray perfectamente aplicado.

Pero hay que reconocer la serenidad del aplaudido autor: ninguna de esas plantas tiene hojas amargas. La crítica que usa es completamente impersonal, y tiene principios tan bellamente expresados, y conceptos vertidos en forma tan brillante, que, aunque fueran ortigas, debiéramos celebrarlas por la gallardía de los tallos y los matices de las flores.

¿Cómo no ha de haber molestado al señor Echegaray alguna vez la crítica? *Yo mismo*, que he sido muchas veces ferviente entusiasta de su fascinador ingenio, no estoy seguro de haber respetado siempre la epidermis del poeta. De todos modos, mi picadura habrá sido inofensiva.

El señor Echegaray habrá exclamado con el vate mantuano:

Non ragionar di lor: ma guarda é passa

Ahora bien: esa tranquilidad olímpica del señor Echegaray ha producido excelente efecto. El da forma dramática al idealismo y al naturalismo, discurre sobre cuestiones de arte escénico, diserta respecto del número de actos que han de tener las comedias, pinta lo que es el público y señala el respeto que se le debe, apunta algunas ideas sobre el género que se cultiva en los teatros por horas, pero no zahiere nada ni muestra hostilidad por nadie. Claro que sus teorías no son nuevas, ni recónditas, ni de originalidad atrevida. Es suficiente conocedor del teatro para comprender que á las tablas no debe llevarse ninguna idea que no esté en la mente de la generalidad de los espectadores. Lo inusitado es para el libro y no para la escena. El teatro solo admite ideas vulgares y admitidas por todo el público. Lo importante es revestir esos pensamientos comunes con forma teatral y centelleante que impresione de golpe á los espectadores. Y esto lo ha realizado el señor Echegaray de mano maestra.

Algunos pensamientos suyos estallan como cohetes; otros se esparcen en los aires y producen castillos de luz muy penetrante.

A todo esto, la accion camina rectamente á su desenlace.

—

Yo pienso dedicar á *El crítico incipiente* del señor Echegaray otro artículo analizando sus bellezas y exponiendo algunos reparos, de muy poca monta por cierto.

Esta obra tiene larga vida, y estoy por decir que será la que mas dure de todas las que ha escrito el insigne dramaturgo.

Cuento, pues, con volveria á ver varias veces, y tomar el pulso á la opinion de los espectadores de las representaciones sucesivas.

Por de pronto, la impresion de la primera noche ha sido magnífica."

Estado de la plaza—Asuncion (Paraguay), Marzo 17.—El oro escasea de tal manera, que ni en pequeñas partidas se le encuentra en nuestra abatida plaza.

La demanda es consiguientemente grande, en tanto que la oferta no se ha dejado oir mas desde la semana anterior.

Ofrecen hasta veintiun pesos fuertes por la libra esterlina ó la argentina; pero sin poder efectuarse ninguna transaccion, por la circunstancia extraordinaria de haber desaparecido por completo esas monedas de la Asuncion.

El oro ha llegado, pues, en nuestra plaza hasta el 420, precisamente en momentos que su cotizacion comenzaba á declinar en Buenos Aires hasta el 340, 80 puntos menos que no es por cierto una diferencia despreciable.

En el dia se ha dejado de manifestar ya las demandas y las ofertas, por la razon dicha mas arriba.

Lo que se procura ahora es el papel argentino: se han hecho con él varias transacciones de mas ó menos importancia, con un 15 % de premio sobre el papel paraguayo.

La compañía lírica de Ferrari—Buenos Aires, Marzo 23—Por telegrama enviado desde Milan por la señora de Ferrari, quien acaba de contratar los artistas que formarán parte de la compañía lírica que ha de actuar este invierno en el teatro de la Opera, tenemos el elenco completo que ofrecemos como una primicia á nuestros lectores.

Quedan, pues, desvanecidas todas las dudas respecto de si tendremos ó nó temporada lírica, y los nombres de los cantantes que nos han de visitar, bajo la direccion de Mancinelli, son seguros de agradables veladas para los dilettanti, pues que son artistas que ya tienen adquirida fama envidiable en el mundo artístico y algunos ya predilectos de nuestro público, entre otros á la célebre Scalchi-Lolli, cuya magistral interpretacion de Semiramis ha quedado como deslumbrante impresion.

Veamos pues el elenco:

Sopranos dramáticos: Adalgisa Gabbi, que el año pasado ya oimos en la Opera y la hermana de esta jóven artista que últimamente en el teatro de Parma, obtuvo gran éxito en la ópera *Don Cárlos*, que cantó con la Leonardi y Kashmann.

Sopranos ligeros: Señoras Pettigiani y Stechi, esta última hija del renombrado tenor de ese nombre.

Medios sopranos: Scalchi-Lollé y Saffo Bellincioni, hermana de la Gemma Bellincioni que hemos oido antaño en Colon.

Segun noticias que tenemos, esta jóven mezzo soprano contralto tiene una de las más bellas voces que hay actualmente en el arte y es una de las mas bellas artistas que pisan las tablas.

Tenores: Mariacci, cantante de voz potente y que los periódicos de Italia comparan con Tamagno. En el teatro Regio de Turin, dícese que despertó verdadero fanatismo.

Además de éste hay otro tenor de medio carácter del que se dice mucho bien. Su apellido es Giannini-Griffini y parece que en "Favorita" no hay sino el malogrado Gayarre que pudiera aventajarle.

Barítonos: Terzi, que ya conoce nuestro público, y Scotti de voz fenomenal.

Bajos: Walman, Giordani y Serbolini. Este último no es tampoco un desconocido para nuestro público, pues le oimos en el Teatro Nacional con la compañía lírica que inauguró dicho teatro.

Los pedigüeños—Suelen ser unos infelices que, por lo general, no tienen más defecto que ese.

Cifran su ventura su poseer todo aquello que no

FOLLETIN

EL ORO

[illegible]

Capítulo XVII

[illegible]

[illegible]

Actualidades parisienses

[illegible]

JESÚS

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

[illegible]

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Por ferrocarril

Para Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad, Paso de los Toros y puntos intermediarios, todos los dias á las 6 a. m.

Para Suarez, Pando, Minas y puntos intermedios, todos los dias á las 5 y 30 a. m.

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL
MONTEVIDEO—BUENOS AIRES
LÍNEA DIRECTA DE CASA Á CASA

[illegible]

SERVICIO DE GIROS
El Banco Francés gira á 90 días vista

[illegible]

Calle Zabala núm. 78 a
Banco Francés, L. B. Superville

✝

DOMINGO BONABA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 24 de Marzo de 1891

[illegible]

Casa mortuoria, Rio Negro núm. 290.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

[illegible]

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 28 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 30 de Marzo de 1891.

PROGRAMA

1 de 10.000	$m/n	10.000
2 " 1.000	"	2.000
6 " 500	"	3.000
7 " 200	"	1.400
10 " 100	"	1.000
30 " 50	"	1.500
75 " 25	"	1.875
238 " 20	"	4.760
1.131 " 15	"	16.965
1.500 suertes	$ m/n.	52.500

Juegan 14 millares con 1.500 premios.
El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son litografiados en papel blanco, fondo gris, tinta azul y numeracion negra.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
23-perm

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
Sobre el edificio de la Bolsa
Sorteo de títulos—4.º semestre

Servicio semestral	$ 7.500
Intereses 4 % s/ 143.600 $ Obligaciones	" 5.744
Fondo amortizante	$ 1.756

[illegible]

A. Barreiro y Ramos.—M. Lessa.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

[illegible]

London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% [illegible]
16-dpm



FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras LL	6 56	....	x 8 2	....	10 49	12 54	4 45	....	6 1	8 53	....
Piedras S	....	....	8 7	....	10 55	....	4 50	....	6 4	x 8 57	....
Progreso	....	....	8 21	....	11 10	....	5 5	....	x 6 13	....	....
Juanicó	....	....	8 41	....	11 30	....	5 27	....	6 28	....	....
Canelones LL	....	....	....	....	....	....	x 5 41	....	....	....	....
Canelones S	....	....	x 8 55	....	11 46	....	5 45	....	6 39	....	....
Margat *	[illegible]										
Santa Lucía … Treinta y Tres	[illegible]										

Trenes locales

Cordon	....	6 30	....	....	....	....	....	4 50	....	....	....
Union	....	6 45	....	....	....	....	....	5 5	....	....	....
Treinta y Tres LL	....	7 10	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL	....	....	....	11 54	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon S	....	....	....	12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....
Sauce	....	....	....	2 4	....	....	....	....	....	....	....
Toledo LL	....	....	....	2 28	....	....	....	....	....	....	....
Toledo S	....	....	....	2 38	....	....	....	....	....	....	....
Minas … Central	[illegible]										

Trenes locales

Treinta y Tres S	....	9 20	....	....	....	....	....	6	....	....	....
Union	....	9 45	....	....	....	....	....	6 25	....	....	....
Cordon	....	10	....	....	....	....	....	6 40	....	....	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente.
173-perm.



Sociedad Cooperativa
Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.
Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.
A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:
Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.
Montevideo, Agosto 21 de 1889.
Santiago Carlevaro,
Gerente Administrador.

LICITACION

La Comision Departamental de Instruccion Primaria llama á propuestas para practicar las obras de construccion del edificio para la escuela local de varones, las que deberán efectuarse con extricta sujecion al plano y pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado que corresponde, y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones, se presentarán cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en Secretaría á la 1 p. m. del dia 20 de Abril próximo.

Esta Comision reservase el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ninguna es conveniente á los intereses que representa.

Colonia, Marzo 17 de 1891.

22-ab.20 *La Comision.*

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco para efectuar el cange de sus acciones actuales por las nuevas. 691-ab.2

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

El Directorio de esta Compañía ruega á los señores accionistas quieran ocurrir con sus acciones á la oficina de la misma, calle de Cerrito núm. 171, á recibir el dividendo de 8 % decretado por la asamblea general, todos los dias de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 25 de 1891.

119-pb... *E. Secretario.*

Sociedad Anónima

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 3 y media de la tarde, en la calle Misiones núm. 134.

Montevideo, Marzo 14 de 1891.

751-my.24 *El Secretario*

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Habiéndose creado una nueva clase de violin que será regenteada por el profesor don Romeo Masi, tan ventajosamente conocido, queda con tal motivo abierta la inscripcion hasta el 30 del corriente, en cuya fecha empezará á funcionar dicha clase.

Montevideo, Marzo 16 de 1891.

161-mz.30 *El Gerente.*

ADMINISTRACION

DE LA

Lotería de la Caridad

La Administracion de Lotería, debidamente autorizada por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, previene al público, que á partir de la lotería del 11 de Marzo inclusive, se venderán y pagarán sus premios á oro sellado.

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

455-ab.15 *La Administracion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Francisco Aguiar y doña Juliana Carbelo, citándose á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 561-mz.1-30p-mz.31

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho [illegible] de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario 597-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se [illegible] Rincon núm. 157 [illegible] Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 593-mz.10-14p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno [illegible] Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-mz.10-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldy y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 31 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 677-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Marcelino Doplco, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 679-mz.11-13p-mz.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores de don Joaquin Lopez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Avelino Sayanes y Fariña, domiciliado en la calle 25 de Mayo esquina Orillas del Plata.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.22-20p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Frediel, para la junta que tendrá lugar el 9 de Abril á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declararse la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y resolver la forma de liquidacion.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 835-mz.22-10p-ab.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Marzo 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 833-mz.22-15p-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Melchisedeco Baratelli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 7 del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 832-mz.22-15p-ab.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 25 cuadras cuadradas, igual á 18 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio F. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Etchebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrúa, y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Soja, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 1.º de Abril del corriente año á las 10 a. m., á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Marzo 20 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 813-mz.21-10p-ab.1

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veira de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 693-mz.12-1m-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 595-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jaime Gaday, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 31 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891—*Victor P. Perez*, actuario. 680-mz 11-14p-mz.31

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 892-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 30 del corriente á las 10 a.m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 705-mz.12-15p-mz.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 30 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde y en las puertas de la escribanía de dicho Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en el Cerrito de la Victoria de este departamento, hoy pueblo denominado "San Lorenzo" y donde actualmente existe la Plaza de Frutos del país, cuyo solar es el señalado en el plano respectivo con el número 8 de la manzana letra D, y se compone de 12 varas de frente al Oeste sobre la calle del Sarandí y la Plaza por 50 de fondo al Este, lindando por este viento con el solar núm. 9, por el Norte con don Gregorio Laguiar y por el Sud con el solar núm. 10, formando un área superficial de 600 varas cuadradas, iguales á 442 metros, 72 decímetros, 32 centímetros, tambien cuadrados. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y que éste consignará el diez por ciento del precio en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta referida se ha ordenado en los autos seguidos por don Francisco [illegible] contra don Gabriel Carran, por cobro de pesos, procedentes de crédito hipotecario. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 194.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yeregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. [illegible]

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mz31 *La Secretaría.*

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 15 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo Marzo 20 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 9 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 11 de Abril próximo venidero á las 4 1/2 p. m.

ab.11 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 23 de 1891.

Esta Direccion convoca postores por segunda vez para la construccion de una alcantarilla en la calle Libertad.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 31 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.

847-mz.31 *Augusto Ximeno*, secretario.

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior hace saber al comercio que los señores Fernández y Figueras, propietarios de la fábrica denominada *Cervecería y licorería de Colon*, situada en esta ciudad calle Colonia núm. 228, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en los productos de licorería y cervecería que elaboran en su establecimiento, cuya marca consiste en la representacion del dios mitológico llamado Mercurio.

Montevideo, Marzo 23 de 1891.

844-ab.5 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que los señores Cárlos Anegilio é hijos, comerciantes de esta plaza, calle Agraciada núm. 50, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en todos los artículos de licorería en general que elaboran y cuya marca consiste en la representacion de un escudo en el que se ve un leon en actitud rampante, cruzando la marca en el sentido horizontal la inscripcion *Res non verba*.

Montevideo, Marzo 14 de 1891.

763-mz 25 *Justo R. Pelayo.*

Escuela N. de Artes y Oficios

AVISO

La Direccion de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados de los alumnos que á continuacion se expresan, que si dentro del término de quince dias (15), á contar desde la fecha de este aviso, no los presentan á la escuela, se borrarán de la matrícula dichos menores:

Florencio Luquet, Francisco Mantone, Pablo Pascual, Domingo del Castillo, Juan Calderara, Américo Katturich, Joaquin Olivera, Eduardo Jubert.

Montevideo, Marzo 18 de 1891.

776-mz.31 El Administrador, *Ventura Silveira*

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.º del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por el 2 % de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Fernández.* mz.31

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras, colchones, servicios de lavatorio y demás correspondiente á diez cuartos—En la casa calle Piedras número 206, esquina Misiones.

EL LUNES 30 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todos los muebles y objetos que corresponden á diez cuartos amueblados.

Hay camas con elásticos y colchones, almohadas, mesas de noche, roperos, cómodas, sillas, mesas de varias clases, alfombras, cuadros, espejos, servicios para lavatorio, etc., etc.

Pido puntualidad. 823-mz.22

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Colon números 146 y 148—Reconoce un gravámen de 22 mil pesos en cédulas —El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 31 del corriente á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 31 del presente Marzo á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor de una finca de altos situada en esta vieja ciudad y el terreno sobre que está construida, compuesto de 16 y media varas ó sean 14 metros 173 centímetros de frente al Oeste á la calle Colon por donde tiene designado sus puertas con los núms. 146 y 148, por 36 varas iguales á 30 metros 924 milímetros de fondo al Este lindando por esta parte con los herederos de don Mateo Magariños; por el Norte con don Ildefonso García Lagos y por el Sud con don Valentin Saenz, encerrando un área superficial de 594 varas cuadradas, equivalentes á 433 metros 28 decímetros, 58 centímetros y 52 milímetros cuadrados. Esta venta la efectuará el rematador don José B. Gomensoro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de mil pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italiano del Uruguay contra don Mateo Victorica sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 676-mz 11

José B. Gomensoro

De 535 acciones de la Sociedad anónima "La Curamalan" —Valor nominal de cada una: un mil pesos oro argentinos—El remate tendrá lugar en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 2 de Abril á las 2 p. m. remataré á la más alta postura, por órden del Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay y cuenta de quien corresponda, en lotes desde cien hasta el total.

El recibo y pago se hará en el acto de terminado el remate.

Los estatutos de la Sociedad están en mi casa, calle Piedras núm. 134, para que puedan ser examinados por todas las personas que lo deseen.

848-mz.24

José B. Gomensoro

Del rico, elegante y completo mobiliario de la casa calle Uruguay número 143.—Hay una coleccion de cuadros al óleo del renombrado Parra y de otros pintores.—Magníficos juegos de muebles—Piano riquísimo, aparatos de gas, cortinados, alfombras, etc., etc., todo de buen gusto y en buen uso.—Es preciso visitar la casa.

EL MARTES 7 y MIÉRCOLES 8 de Abril á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse la familia para el campo, de todo el lujoso y completo amueblado en muy buen uso de esta casa, y que forman un conjunto espléndido, consistente en [illegible] con servicios de toda clase, alfombrado de tripe, cortinados diferentes, mueblecitos, [illegible], cuadros, adornos, aparatos de gas, [illegible], campanilla eléctrica, plantas.

El piano es [illegible]

La coleccion de cuadros al óleo, de Parra, es importante y como 300 [illegible] obras en distintos idiomas.

Todo podrá apreciarse visitando la casa en los dias domingo y [illegible] 824-ab.22

José B. Gomensoro

De un campo [illegible] en el departamento de la Colonia, jurisdiccion [illegible], con un área de [illegible], alambrado, [illegible], etc.—Reconoce un gravámen de [illegible] mil pesos en cédulas [illegible]

[illegible]

mate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta el dia 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con las poblaciones, corrales, montes, cercos y demás que contiene adherido, situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, compuesto de 1525 cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Colla, por el Norte con la Cuchilla Grande; por el Oeste con el que vierte aguas á los arroyos San Juan y Colla y por el Sud con campos de la Piedra Redonda, la que ha sido tasada en la suma de 16.450 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156. — Montevideo, 21 de Marzo de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

325 mz.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael França sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael França. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos —Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 627-mz 7

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, porcelana, losa, cristales, cubiertos, vinos, licores, cigarros, comestibles, artículos de librería, tienda y bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Una mesa de billar con útiles, una caja de fierro á prueba de fuego, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc. 808-mz.21

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro—Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SABADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que en el dia 21 del corriente mes, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Osmar y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 65 decímetros equivalente á 315 varas cuadradas 27 decímetros encerradas dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metros 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte paralela) confinante con terrenos de la empresa del Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros, la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de $ 2303.13 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200 Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público 590-mz.4.

Zorrilla Hermanos

De un precioso solar con frente á la calle Tala, entre Hocquard y Nicaragua, rodeado de modernos edificios—Con empedrado al frente pago—Situacion inmejorable; no tiene terraplen ni desmonte — Con tramvías por todos los costados—Sin base; á cualquier precio; al contado.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de este precioso solar compuesto de 10 metros de frente á la calle Tala y que empieza á contarse desde la esquina de la calle Hocquard, 25 metros la línea del Norte y 34 metros 72 línea Sud, haciendo un total de 472 varas cuadradas 43 decímetros cuadrados.

Oportunidad como esta debe aprovecharla la gente trabajadora, pues está este solar al alcance de todos los bolsillos y es de gran porvenir.

El mejor postor consignará 100 pesos al aceptársele su oferta.

Por mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, Ibicuy núm. 237. 804-mz.20



Jaime Maeso

De lindos solares, con frente á la calle Uruguayana—Lotes chicos y grandes, todos con empedrado, tramvía y ferrocarril al frente.—Situacion valiosa y de porvenir.—Lindando con la casa-quinta del señor don Cárlos Aguiar, frente á la del coronel Marques y pasando á la del señor don Enrique Maciel.

EL DOMINGO 29 del corriente mes de Marzo á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos importantes y bien situados solares, con frente á la calle Uruguayana, habiendo uno de ellos esquina con sus dos frentes empedrados.

Hay lotes chicos, para gente de poco capital, y otros mayores como para barracas, talleres, etc. Todos ellos son de forma regular, con frentes y fondos proporcionados.

La situacion de ellos es valiosa, muy central y ubicados en paraje de porvenir.

La calle Uruguayana es muy transitada y tiene tramvía y ferrocarril que la recorren en toda su extension.

Llamo la atencion sobre el lote-esquina, á propósito para casa de negocio.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 60 pesos.

Por otros datos, ocurrir al escritorio del rematador, Uruguay núm. 99. 820-mz.21

Jaime Maeso

Valioso remate de la buena propiedad de altos situada en la calle Colon números 212 y 212a, propiedad que ha producido 150 $ mensuales; hoy reditúa 105 pesos — Casa central, sólidamente construida, muy bien repartida y con toda clase de comodidades. —Especial oportunidad para colocar bien el capital—Venta terminante, al mejor postor.

EL JUEVES 2 del mes de Abril á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta valiosa y bien situada propiedad de altos, situada en la calle Colon números 212 y 212a, compuestos los bajos de 7 piezas con pisos de madera y pintadas al fresco, zaguanes y patios con pisos de mármol, carbonera, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.

Los altos constan de igual número de piezas, patios y zaguanes de mármol, cuarto de baño, cocina y demás servicios.

[illegible]

mensuales, y hoy alquilada muy baja produce 105 $ mensuales, pudiendo dar aun hoy mismo mayor renta.

Su situacion es muy central, en el corazon de la Ciudad Vieja y del comercio, de manera que allí siempre sobran inquilinos.

Como casa para obtener magnífica renta no se puede encontrar nada mejor, y el capital que allí se emplee además de dar un magnífico interés, se tiene la seguridad perfecta de doblarlo en muy pocos meses.

Llamo, pues, la atencion de la gente de dinero.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 805-mz.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una bonita casita nueva con jardin al frente, situada en la calle Goes, media cuadra antes de llegar al Camino Larrañaga, compuesta de cinco piezas y tirantería de fierro— Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta buena, nueva y muy bien situada casita, compuesta de varias piezas con piso de pino de tea, tirantes de fierro y demás comodidades. Al frente tiene jardin y terreno al fondo.

Su venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por José Reigia contra don Victor Acuña y Rodriguez, por cobro de hipoteca. Su área consta de 509 metros, teniendo buen frente sobre el Camino Goes, frente al tramvía.

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros antecedentes ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 836-mz 23

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Espléndida ubicacion, en la calle Piedras números 31 y 33, entre las de Perez Castellanos y Maciel frente al Mercado del Puerto, á una cuadra del gran establecimiento balneario, en donde estaba la "Sociedad Cooperativa de Panadería", con una tasacion bajísima, siendo sus dos terceras partes base para la venta, $ 8,003 con 32 centésimos.

EL SABADO 28 del corriente, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, por el martillero don Octubre A. Estevez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, á la venta en remate-almoneda de un terreno con lo en él construidos situado en esta ciudad en la calle Piedras núm. 31, compuesto su área de 10 metros 880 mls. de frente al Norte á la calle Piedras, por 36 metros 78 ml. de fondo al Sud lindando con propiedad de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Avegño y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Jacinto Vidal. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 12.004 pesos 98 centésimos y no se admitiría oferta que no exceda de las dos terceras partes debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

Por otros informes verse con el rematador, calle de los Andes número 215. 716-mz.13

Octubre A. Estevez

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—EL LUNES 30 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, un terreno con las mejoras que contiene.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Pasinotti contra don José Poti, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta y al mejor postor, por el martillero público D. Octubre A. Estevez, el dia 30 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, al remate público de un terreno con lo en él edificado, situado en el paraje denominado Arroyo Seco, próximo al Camino del Buen Pastor, jurisdiccion de esta capital, compuesto de 12 y media varas de frente al Este á la calle Defensa por 27 varas 12 céntimos de otra, de fondo al Oeste por donde linda así como por el Norte y Sud, con don Cárlos N. Aguiar, hoy doña Magdalena Hittore, don Antonio Pipa y don Benito Rodó, encerrando un área superficial de 339 varas cuadradas, equivalentes á 250 metros, 14 decímetros, 16 centímetros y 59 milímetros, tambien cuadrados. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cien pesos en garantía de ella. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.

Por otros informes ver al rematador calle Andes núm. 215. 752-mz.15

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

La importancia del terreno y el paraje de su ubicacion, no admiten mas elogios que los propios, que sí solo se comprende, segun el siguiente edicto.

Base para la venta, $ 448.81 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 2 del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de una fraccion de terreno en el paraje denominado "Sorchantes", compuesta de 1.172 metros 6 centímetros, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña Ignacia Rijo, por el Sud con propiedad de doña María Luisa Rijo y por el Oeste con la misma doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 673 pesos 23 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 19 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, Andes núm. 215, casa del rematador. 742-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Abril, con la base para la venta de $ 447.83 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.º del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós, se va á proceder á la venta de un terreno situado en las Tres Cruces, en este departamento, compuesta su área de 1.119 metros 59 decímetros cuadrados, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña María Luisa Rijo, por el Sud con propiedad de doña Petrona Rico de Perez y por el Oeste con propiedad de doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 671 pesos 75 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.— *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes núm. 215, casa del rematador. 743-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Tres lindas casitas en la calle Patria núm. 117, esquina á Palmar números 45 y 47 — EL VIERNES 3 de Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, segun se expresa á continuacion, siendo la base para la venta sus dos terceras partes, 3.960 pesos 73 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 3 del próximo Abril, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un solar de terreno, conteniendo en él tres pequeñas casitas con empedrado, vereda y arrimos pagos, situado en la manzana letra D de la nueva seccion del Barrio de los Italianos, hoy Novísima Ciudad, compuesto dicho terreno de 365 varas 99 cts. que se deslindan así: 12 metros 172 milímetros de frente al Este á la calle Patria, donde tiene designada la puerta con el núm. 117, por 23 metros 136 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Palmar por donde se designan las puertas del edificio con los números 45 y 47; por el Sud mide 23 metros 278 mlts., lindando con el solar núm. 15 y por el Oeste 12 metros 172 milímetros, confinando con el solar número 13. La casa calle Patria núm. 117 se compone de cuatro piezas, altillo, [illegible]. La de Palmar núm. 45 [illegible], una de media agua, [illegible]. La de [illegible] frente á la [illegible] de tres piezas de material, [illegible], encerrando un área total el terreno de 270 metros y 5 centímetros. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 5.941 pesos 10 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes número 215, casa del rematador. [illegible]-mz.14

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Una magnífica propiedad situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, esquina á Palmar, compuesta de seis piezas, cocina, cuarto para sirvientes y demás comodidades, con el tramvía "Montevideo" que pasa por la puerta. Base para la venta, 2705$71.

EL LUNES 6 de Abril, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, se efectuará la venta, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 6 del entrante Abril, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion y de 3 á 4 de la tarde, á la venta de una finca situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, siendo su área de 9 metros [illegible]

de fondo al Este, que son tambien de frente al Sud á la calle Palmar, compuesta de seis piezas, con paredes de ladrillo y cal, pisos de tabla, cielo raso de lienzo, cocina, cuarto para sirvientes, algibe, letrina, patio de baldosas, zaguan de baldosas de portland, vereda y empedrado,—formando un área total de [illegible] metros 48 centímetros. Esta propiedad con todas sus mejoras fué tasada en la suma de 4,058 pesos 56 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes ver al rematador en la calle de los Andes número 215. 745-mz.14

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

Espléndida área de terreno con lo en él edificado en la Nueva Ciudad, designado con los números 82 y 90. Base para la venta, sus dos terceras partes, [illegible] pesos con 27 centésimos. — EL MIÉRCOLES 8 de Abril de 3 á 4 de la tarde, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 8 del entrante Abril por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, á la venta de la parte ó sea la mitad que le corresponde por indiviso de un terreno de figura irregular con las construcciones y cuantas mejoras contenga situado entre el Cordon y Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de un área superficial de 6720 varas equivalentes á 4.966 metros, 56 decímetros, 5 centímetros y 20 milímetros cuadrados, que lindan con el Sud-Este, que es su frente, con la calle Cármen, donde tiene designadas las puertas de los edificios que contiene con los números 82 y 90, por el Este con la calle que va al convento del Buen Pastor de por medio con la sucesion de don Juan Reboledo, por el Norte con el doctor Ambrosio Velazco, hoy Martinelli, y por el Oeste con don Manuel Iriondo, actualmente con don Fortunato Queirolo. Este terreno, incluso todas sus construcciones y mejoras, fué tasado en la suma de 12.306 pesos 40 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su garantía.—Montevideo, Marzo 14 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 753-mz.15

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de una casa situada en la calle Piedras número 31 y 33, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que sigue don Antonio Chiarino contra la sucesion de don Basilio Dacaurós por cobro de un crédito hipotecario. EL MARTES 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, empezaré la venta de la referida casa al mejor postor como está pactado en la escritura de hipoteca.—Su posicion importante, es decir, frente al mercado del Puerto, á una cuadra de la Capitanía General de Marina y edificada en un terreno de 12 2/3 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sur lindando por esta parte con los herederos de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Aveño y por el Oeste con la de don Jacinto Vidal, la colocan en condiciones excepcionales.

Esta casa aun cuando sean sus adornos y construccion antiguos, se cree haya sido la morada del primer Gobernador de Montevideo y por esta causa llama la atencion, á las personas que especulan en tierras y casas No olvidarse que el remate se efectuará en la misma propiedad.

NOTA—El mejor postor consignará al rematador el 10 por ciento de su oferta con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y para mas datos ocurrir á la Oficina Actuaria ó á casa del rematador, Juncal 25 (altos). 712-mz.13

Pedro Martino

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca—De una casa en la Aguada calle Lima núm. 75, entre Piedad y Minas.

EL LUNES 30 de Marzo á las 4 y 1/2 en punto de la tarde venderé al mejor postor por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en autos seguidos por doña Cármen y doña Brígida Muñoz con don Juan Lazgune, por cobro de hipoteca.—La casa calle Lima núm. 75 edificada en un área de 7 mts. 73 cents. de frente, por 29 mts. 5 cents. de fondo; compuesta de 5 hermosas piezas, cocina, algibe, caño maestro, aguas corrientes, patio de mármol y produce actualmente buena renta. El mejor postor oblará el 10 % sobre el importe de su compra á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento.

Los antecedentes y títulos se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado, Cámaras 124, por mas informes, casa del rematador, Queguay número 245. 738-mz.14

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De la sin rival y centralísima propiedad de altos situada en la calle del Durazno núms 153 y 155 entre Queguay y Rio Negro, edificada á todo costo en terreno de 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo y rodeada de tramvías. Ocupa los altos el señor ministro de Francia.

Los dos pisos son exactamente iguales y tiene cada uno: sala, ante-sala, escritorio, comedor de 8 y 1/2 varas de largo por 6 de ancho, 6 dormitorios corridos, cuarto de baño, despensa, 2 grandes cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, magnífico cielo-raso de yeso, gas y aguas corrientes.

La tirantería es toda de hierro; el maderámen y decorado de la mejor clase.

Su costo, comprendido el terreno, es de pesos 31.567,55.—La tasacion es bajísima ($15.796,67) y esto se comprenderá fácilmente, sabiendo que produce un *alquiler mensual de ciento setenta pesos*, lo que constituye un buen interes sobre el capital empleado en terreno y construccion.

Los que tengan dinero disponible; aquellos que temen, con razon, emplear sus capitales en papeles mas ó menos mojados, deben aprovechar esta ocasion de hacer una colocacion segura.

Es indudable que, aunque lentamente, el país prospera y, valorizando la propiedad, sale del letargo en que le dejó sumido la pasada fiebre de especulaciones.

Comprar hoy, antes que la suba se produzca por completo, es sembrar para mañana. Nadie pretenda recojer el fruto el mismo dia en que siembren la semilla.

Compren casas; compren tierras los que tengan dinero y quieran emplearlo con seguridad. La propiedad siempre vale: la tierra no quiebra, no deja dividendos impagos: dia por dia aumenta su valor, acumulando sus intereses.

EL MIERCOLES 8 de Abril próximo, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor Pedro E. Garzon, en los autos de Antonio C. Barcena contra R. Lacueva por cobro de pesos,—venderé á la mas alta oferta y al contado la propiedad antes mencionada, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 10.531,11, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía, segun lo dispuesto por el Juez respectivo de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la Oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157.

Por otros datos, ocurrir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 781-mz.1

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor—De la bien situada propiedad calle General Flores, núm. 47 (Union) entre 18 de Julio y Juanicó, compuesta de 2 piezas de alto al frente, 7 bajas, 2 despensas, 2 patios, cocina y letrina, edificada en terreno de 12 y 1/2 por 37 y 1/2 varas.—La posicion inmejorable en que está situada, la buena renta que puede producir, y la circunstancia de ser la venta al mejor postor, la ponen en condiciones de que se interesen por ella todos los que quieran hacer una buena colocacion de dinero.

EL DOMINGO 5 de Abril, á las 4 en punto p. m. venderé en el lugar de su ubicacion, á la mas alta oferta y al contado, de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Capella y Pons, en los autos testamentarios de don Tomas Perez, la propiedad antes mencionada, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil.

Los títulos y actuaciones pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras, núm. 118.

Por otros datos, acudir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 780-mz.1

Vicente Torres

JUDICIAL

De todas las existencias de la sastrería situada en la calle 18 de Julio núm. 64, pertenecientes al concurso formado al fallido Blas Barbieri.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del referido concurso, EL MIÉRCOLES 1.º de Abril á las 12 y media en punto procederé á la venta de todas las existencias de dicha sastrería, como ser: un gran surtido de paños, casimires ingleses y franceses, cortes de pantalon, trajes para hombres y niños, forros de diversas clases, [illegible] y otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

En seguida

Los armazones, mostradores, vidrieras y enseres.

Por otros datos verse con el rematador en su escritorio, calle Ituzaingó 199 ó Y(822. 821-mz.21

Nebel, Lasala y C.ª

Magnífica oportunidad para dueños de cocherías, caballerizas, fabricantes de carruajes y todo el que necesite local para establecer espléndidos depósitos de mercaderías, máquinas, etc.

Construccion hecha expresamente para depósito de animales de raza—á todo costo y con los últimos adelantos.

Venta al mejor postor y por conclusion de negocio.

El dia 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde en el mismo local, calle Paysandú número 210, venderemos en un solo lote y al contado dichas construcciones.

Visitar el local para tener idea de lo que se ofrece en venta.

Por datos, ocurrir al [illegible] 831-mz.[illegible]